



D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 13 de agosto de 2020, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020.

En Ólvega, a 13 de agosto de 2020, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza y D. José Ángel Tierno Aranda.

Excusó su asistencia D^a Olmacedo Pérez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 9 de julio de 2020, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- LICENCIA AMBIENTAL Y URBANÍSTICA.- Visto el expediente tramitado a instancia de Cárnicas Sierra de Toranzo, S.L., en relación con la concesión de licencia ambiental y urbanística para ampliación de industria cárnica, con emplazamiento en Avda. de Matalebreras, s/n, referencia catastral 42219A005052840000ER, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Antonio José Escribano Pinilla, la Junta acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Conceder licencia ambiental para la realización de la actividad descrita en los antecedentes.

SEGUNDO. Conceder licencia urbanística para la realización de la actuación urbanística precisa para el desarrollo de la actividad descrita, de acuerdo con las siguientes determinaciones:



a) Las obras se ajustarán en su ejecución al proyecto técnico presentado junto con la solicitud y a las Normas de planeamiento vigentes en la localidad. Asimismo se deberá respetar lo establecido en el Plan o estudio de seguridad.

b) Se deberá aportar aval bancario u otras garantías para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición, según lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

TERCERO. Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación del presente acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de treinta y seis meses, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

CUARTO. Notificar este acuerdo al solicitante y a los interesados en el procedimiento, así como dar traslado del mismo al Servicio Territorial competente en materia de medio ambiente de la provincia de Soria.

QUINTO. Con carácter previo al inicio de la actividad sujeta a licencia ambiental, se comunicará su puesta en marcha al Ayuntamiento, debiendo aportar certificado de fin de obra y justificante de alta en el Catastro Inmobiliario.

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. José Serrano García, relativa a obras menores en la vivienda situada en la Avda. de Ágreda, nº 5 B - 2º dcha. (Sustitución de bañera por plato de ducha).

- D^a María Jesús Calvo Gil, relativa a obras menores el en inmueble situado en la calle Rosales, nº 12 de Muro. (Reparación de cubierta).

- D. José Emilio Martínez Muñoz, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Castilla y León, nº 7 de Muro. (Reparación de cubierta).

- D^a María Jesús Isla Galán, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Aragón, nº 13. (Construcción de aseo en cochera).

- D. Cecilio Jiménez Calvo, relativa a obras menores en la parcela 5022 el polígono 2, paraje "Las Puertas" de Muro. (Solado de nave).

- Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, relativa a obras menores en el inmueble situado en la plaza de la Constitución, nº 3. (Adecuación de consultas, apertura de ventana y colocación de mamparas de separación).

- D. Nabil Bassim, relativa a obras menores en la vivienda situada en la Avda. de Madrid, nº 12 - 2º dcha. (Sustitución de



bañera por plato de ducha y cambio de ventana).

- D. Amado Sanz Vera, relativa a obras menores en el edificio situado en la calle Nueva, nº 28 de Muro. (Acondicionamiento de entrada a cochera).

- D. Rubén Lavilla Sarnago, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Venerable, nº 7. (Retirada de solado).

- D. Carlos Calvo Calvo, relativa a obras menores en el edificio situado en la calle Nueva, nº 9 de Muro. (Pintado de fachada y fijación de tejas).

- D^a Laura Rubio Ruiz, relativa a obras menores en la casa situada en la calle El Cerezo, nº 2. (Reforma de barandilla).

- D. Javier Sebastián Villar, relativa a obras menores en el inmueble situado en la Avda. de Zamora, s/n. (Construcción de baño).

- D. Javier Sebastián Villar, relativa a obras menores en el inmueble situado en la Avda. de Zamora, s/n. (Reforma techo de nave).

- Lyntia Networks, S.A.U., relativa a obras menores en la Avda. de Palencia. (Apertura de zanja para tendido de fibra óptica).

- D^a María Justina Gil Carrasco, relativa a obras menores en el edificio situado en la calle Numancia, nº 12. (Reparación de cubierta).

- D. Justo Jiménez Gil, para obras menores en la casa situada en la calle San Juan, nº 28. (Reparación de cubierta).

4º.- COMUNICACIONES AMBIENTALES.-

- Con fecha 11 de agosto de 2020, D. José Luis Ruiz Peral, presentó comunicación ambiental para el ejercicio de la actividad de almacén de camiones, con emplazamiento en la nave industrial situada en la calle Fuente Redonda, s/n.

Cursada visita de comprobación por los servicios técnicos municipales, la Junta acuerda por unanimidad dar la conformidad con la citada actividad.

- Con fecha 11 de agosto de 2020, D. Raúl Calvo Jiménez, presentó comunicación ambiental para el ejercicio de la actividad de almacén de camiones, con emplazamiento en la nave industrial situada en la calle Fuente Redonda, s/n.

Cursada visita de comprobación por los servicios técnicos municipales, la Junta acuerda por unanimidad dar la conformidad con la citada actividad.

5º.- CERTIFICACIÓN Nº 2 OBRA PISCINA DE VERANO.- Vista la certificación nº 2 de la obra denominada "Piscina de Verano", (Nº 157 del Plan Diputación de 2019), mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 4.668,46 euros, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación de referencia.

Segundo.- Solicitar a la Diputación Provincial de Soria el abono de 2.334,23 euros, importe correspondiente a la aportación extra municipal en la financiación de la referida obra.

6º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN MEJORAS COLEGIO PÚBLICO.- Vista la



Convocatoria de subvenciones para obras de reparación, conservación y mejora en los colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 85, de 27 de julio de 2020, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Soria una ayuda por importe de 9.468,91 euros, para la ejecución de la obra de trasdosado y reparación de medianería del C.E.I.P. "Virgen de Olmacedo", cuyo presupuesto asciende a 11.836,14 euros.

Segundo.- Hacer constar, en relación con el Presupuesto Municipal de esta Entidad para el ejercicio 2020, que existe consignación presupuestaria suficiente para afrontar la aportación municipal al proyecto, existiendo el compromiso municipal de realizar consignación presupuestaria por todo el montante de las actuaciones a acometer.

Tercero.- Manifiestar que el Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad del inmueble afectado, al ser propietario del C.E.I.P. "Virgen de Olmacedo" de Ólvega, sito en la plaza de la Constitución, nº 2, bien de dominio público afecto al servicio de la enseñanza."

7º.- PRESTACIONES SANITARIAS.- Vistos los justificantes aportados por los empleados de este Ayuntamiento, D. Mario Galán Vargas, D^a Elena Sanjuán Villarroya, D^a Ana María Rodríguez Troiteiro y D. César García Jiménez, la Junta acuerda por unanimidad conceder las cantidades de 44,00, 58,30, 58,30 y 58,30 euros respectivamente a los solicitantes, como ayudas en concepto de prestaciones sanitarias.

8º.- SOLICITUD PERMISO PARA ALMACENAMIENTO DE PAJA.- Vista la solicitud formulada por D. Javier Ruiz Madurga, la Junta acuerda por unanimidad conceder permiso al solicitante a fin de depositar temporalmente paquetes de paja en varias parcelas de titularidad municipal, mientras dure la campaña de producción y comercialización.

Se establece una compensación de 300,00 euros a favor del Ayuntamiento.

El solicitante deberá contar con un seguro que cubra los posibles riesgos derivados de la actividad, lo cual se acreditará al Ayuntamiento en el plazo de diez días.

9º.- SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo:

<u>Matrícula</u> 1486 KYX	<u>Titular</u> Manuel Gordillo Roblas
------------------------------	--



10º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 13/2020 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 94.611,01 euros.

A continuación la Junta pasa a tratar del siguiente asunto, previa declaración de urgencia, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DECLARACIÓN DE PRIMERA UTILIZACIÓN.- Vista la declaración responsable presentada por Fri-Ólvega, S.L., la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con la primera utilización de un edificio de oficinas y vestuarios, con emplazamiento en la plataforma logística situada en el Polígono Industrial "Emiliano Revilla", Avda. de Valladolid, número 15, que obtuvo licencia de obras por acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2019.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 21,05 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a dieciocho de agosto de dos mil veinte.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

